



10º Congreso Nacional del Medio Ambiente (Conama 10)

ST-21. Planes de adaptación al cambio climático

El nuevo marco europeo para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero

Leandro Sequeiros Madueño

Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía



24 de noviembre de 2010

Programa andaluz de adaptación al Cambio Climático

- Dirigido a diseñar medidas de adaptación
- Se consideran el medio natural y los sectores socioeconómicos
- Se elaboran estudios sectoriales
- Se crea una Red de Observatorios de Cambio Global

Ejecución del PAACC

El programa es un proyecto del gobierno regional

Consejería de Medio Ambiente:
Estudios básicos de vulnerabilidad e impactos sectoriales. Los pone a disposición del departamento competente.

Consejerías competentes:
Definición de medidas de adaptación sectoriales

Desarrollo del Programa de Adaptación

El PAACC se desarrolla a través de cuatro subprogramas interrelacionados y calendarizados que contienen las medidas y acciones a llevar a cabo.

- **Subprograma 1:** Medidas de acción inmediatas.
- **Subprograma 2:** Análisis sectorial de evaluación de los efectos del cambio climático.
- **Subprograma 3:** Medidas sectoriales de adaptación.
- **Subprograma 4:** Mejora continua del conocimiento y Gobernanza.

Medidas de acción inmediatas

Revisión de la planificación sectorial existente por cada Unidad de Gobierno en el plazo de un año para integrar la adaptación en las políticas y ampliar el horizonte temporal hasta 2050 al menos



Estudios de base de impactos sectoriales

Cada Consejería en el plazo de un año elaborará su estudio sectorial de diagnóstico sobre la base de los análisis desarrollados por la Consejería de Medio Ambiente.

Sectores	Sectores
Agricultura	Recursos hídricos
Turismo	Biodiversidad
Salud	Energía
Bosques	Inundaciones
Transportes	Incendios forestales
Seguros	Suelo
Ordenación del territorio	

Medidas sectoriales de adaptación

Cada Consejería dispone de un año desde la aprobación de los estudios de base para la entrega de un informe de medidas, incluida la aplicación presupuestaria para su ejecución



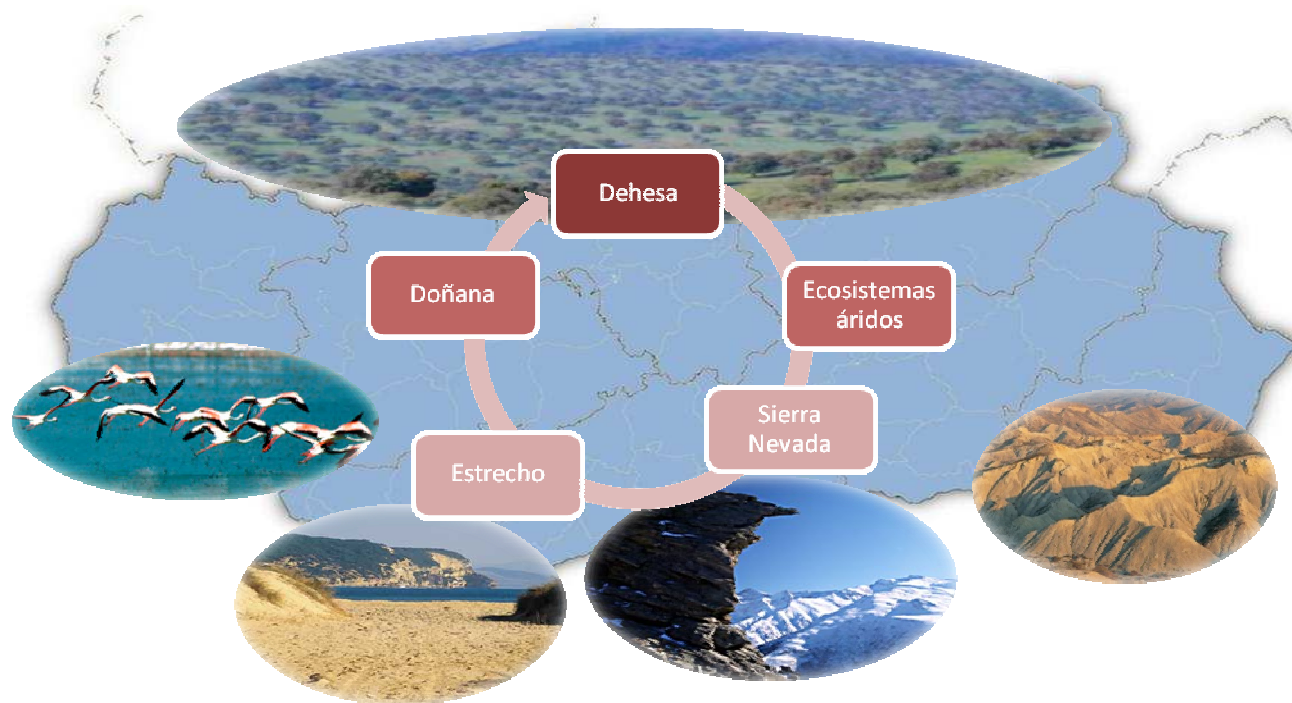
Mejora continua del conocimiento

En el plazo de un año se identificarán y fomentarán las líneas de investigación prioritarias agrupadas por sectores



Creación de la Red de Observatorios de Cambio Global en Andalucía

Red de Observatorios de Cambio Global de Andalucía



10º Congreso Nacional del Medio Ambiente

Gobernanza

Para el año 2012 se habrá definido una estrategia de impulso y coordinación de las políticas de adaptación en los ámbitos locales, organizaciones privadas y la sociedad civil



Informes

Informes	Responsable	Año del informe	Periodicidad
Informes sectoriales iniciales	Consejerías de la Junta de Andalucía	2011	Informe único sectorial
Informes sectoriales de seguimiento	Consejerías de la Junta de Andalucía	2012 y siguientes	Bienal
Informes de seguimiento del Programa Andaluz de Adaptación	Oficina Andaluza de Cambio Climático	2013 y siguientes	Bienal
Informes de seguimiento del cambio global en Andalucía	Red de Observatorios de Cambio Global de Andalucía	2012 y siguientes	Anual
Informes de actualización de escenarios climáticos Regionales	Consejería de Medio Ambiente	2012 y siguientes	Bienal
Informe sobre una Estrategia para la Gobernanza en materia de adaptación	Consejería de Medio Ambiente	2012	Informe único

Impulso, coordinación y seguimiento

Impulso, coordinación y seguimiento

Composición

Decreto 281/2010

Funciones

- Examinar y aprobar informes de seguimiento del PAACC y el de la Estrategia para Gobernanza.

Composición

Decreto 281/2010

Funciones

- Examinar y aprobar informes sectoriales iniciales y los informes sectoriales de seguimiento
- Adoptará las disposiciones pertinentes en relación con la estructura y funciones de los órganos de

Funciones

- Elabora Informes seguimiento Programa Andaluz de Adaptación
- Informa sobre Informes sectoriales iniciales
- Informa sobre los Informes sectoriales de seguimiento
- Coordinará las acciones de Comunicación y Participación
- Propondrá las líneas de actuación para las revisiones del Programa
- Cualquier otra atribución que le confiera la Comisión Delegada